ALCALDIA MUNICIPAL
DE GACHETÁ
NIT: 899.999.331-2

FORMATO No 9

OFERTA ECONÓMICA

Lugar y fecha

Referencia: Proceso de Contratación – Nº _____

PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES EVENTOS DE CULTURA Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE CULTURA Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	VR. UNITARIO
REFRIGERIO	**REFRIGERIO TIPO 1**. Croissant de aprox. 125 gr (jamón y queso) bebida tipo jugo en botella individual de 250ml + fruta (manzana, pera, durazno), debidamente empacado de manera individual para llevar a otro municipio. * Deben entregarse en el sitio designado (municipio de Gachetá) con preparación del mismo día de entrega*	UND	1	
	REFRIGERIOS TIPO 2 Avena en caja tetrapack 250ml + ponqué tipo: gala 60g. fruta, (manzana, pera, durazno) Incluye los respectivos empaque o recipientes los cuales deberán cumplir con lo dispuesto en el Acuerdo Municipal No. 012 del 03 de septiembre del 2021			
ALMUERZOS	**TIPO 1: ALMUERZO**: Sopa o Fruta, Proteína 150 gr. (Carne o pollo), Cereal (arroz, 120gr), guarnición (papa, yuca o tajadas 100 gr), ensalada (90 gr) y Bebida (jugo natural, limonada o gaseosa de 10 onzas.	UND	1	
	TIPO 2 LECHONA: Porción de lechona (mínimo 350 a 400 gramos), acompañado de Arepa blanca y Bebida carbonatada, pasteurizada o ultrapasteurizada (UHT), elaborada a base de pulpa de fruta o concentrado, agua, azúcar y otros ingredientes permitidos, envasada en presentación individual tipo caja (tetrapack), lista para consumo, contenido: entre 200 ml y 250 ml. **Incluye los respectivos empaques o recipientes, los cuales deberán cumplir con lo dispuesto en el Acuerdo Municipal No. 012 del 03 de septiembre del 2021	UND		
RECORDATORIOS	Cuadernos, con 50 hojas internas (blancas sin impresión), portada y contraportada en tapa premium dura, impresa y personalizada, argollado al lateral, con su respectivo lapicero personalizado.	UND	1	
BOTON PUBLICITARIO PERSONALIZADO	**Especificaciones técnicas mínimas:** • **Diámetro:** 5.5 cm (aproximadamente) • **Forma:** Circular • **Material frontal:** Lámina metálica con recubrimiento plástico protector • **Material posterior:** Base metálica con sistema de gancho tipo alfiler de seguridad • **Impresión:** Full color (cuatricromía) • **Acabado:** Brillante o laminado protector • **Tipo de impresión:** Digital o litográfica de alta resolución	UND	1	

	• **Diseño:** Personalizado de acuerdo con lineamientos entregados por la entidad • **Resistencia:** Adecuado para uso continuo sin deterioro de la imagen			
PIEZAS AUDIOVISUALES	Servicio orientado a la conceptualización, diseño, producción y personificación de un personaje animado con el fin de fortalecer estrategias pedagógicas de cultura ciudadana, convivencia pacífica, respeto por las normas y apropiación del espacio público, para lo cual deberá contarse con un comunicador social y periodista con experiencia certificada en el diseño, implementación y ejecución de estrategias de comunicación institucional, pedagogía social y cultura ciudadana. El profesional deberá acreditar experiencia específica en: • Producción de contenidos comunicativos en diferentes formatos (radial, audiovisual y presencial), orientados a procesos de sensibilización comunitaria. • Manejo de canales y herramientas digitales para promover la cultura ciudadana, convivencia y participación comunitaria. • Implementación de metodologías y herramientas comunicativas para la interacción con la comunidad. • Adicionalmente, deberá demostrar experiencia en el manejo e interpretación de personajes didácticos e institucionales, utilizados como herramienta pedagógica para la promoción de mensajes de cultura ciudadana y convivencia.	UND	1	
DISEÑO, PRODUCCIÓN, EMISIÓN Y DIFUSIÓN DE CUÑA RADIAL	• Diseño, producción, gestión de emisión y difusión de pieza comunicativa en formato de audio, destinada a su divulgación en emisoras de cobertura municipal o regional con incidencia en el municipio de Gachetá, orientada a la promoción de la cultura ciudadana, la convivencia pacífica y el fortalecimiento de valores comunitarios, en el marco de las acciones desarrolladas por la Escuela de Liderazgo del municipio de Gachetá, de conformidad con las siguientes especificaciones técnicas: • **Duración:** Entre veinte (20) y treinta (30) segundos por cuña radial, dos veces al día de lunes a viernes. • **Formato:** Archivo de audio digital en formato MP3 o WAV, en alta calidad. • **Contenido:** Mensaje claro, pedagógico y de fácil recordación, enfocado en la promoción de comportamientos ciudadanos responsables, el respeto por las normas, la resolución pacífica de conflictos y el fortalecimiento del tejido social. • **Producción:** Incluye elaboración de guion, locución profesional, edición, musicalización y masterización. • **Lenguaje:** Institucional, incluyente, cercano a la comunidad y acorde con el público objetivo. • **Emisión y difusión:** Gestión, contratación y realización de una (1) emisión de la cuña radial en emisora de cobertura municipal o regional con incidencia en el municipio de Gachetá, incluyendo su incorporación en la parrilla de programación en una franja horaria de alta audiencia, en horario estratégico de mañana, mediodía o tarde. • **Calidad y frecuencia:** La pieza deberá emitirse en óptimas condiciones de calidad de audio y cumplir con la duración	UND	1	

	establecida de veinte (20) a treinta (30) segundos por emisión, dos veces al día de lunes a viernes. • **Soporte de difusión:** El contratista deberá presentar certificación expedida por la emisora en la que conste la efectiva emisión de la pieza comunicativa, indicando como mínimo la fecha y el horario de la única (1) emisión realizada.			
ALQUILER DE SALON	Servicio de alquiler de espacio físico adecuado, cómodo, amplio y seguro, que cuente con zonas verdes y ambiente natural, destinado al desarrollo de actividades deportivas, recreativas y de convivencia en el marco de los programas institucionales del municipio de Gachetá. **Condiciones del servicio:** • El espacio deberá estar ubicado preferiblemente en un radio cercano al municipio de Gachetá (hasta aproximadamente 2 km o en zona de fácil acceso). • Disponibilidad por jornadas de hasta cinco (5) horas por evento. • Capacidad variable, acorde a las necesidades de cada actividad. • Condiciones adecuadas de seguridad, salubridad, acceso a servicios básicos y áreas aptas para el desarrollo de actividades al aire libre.	EVENTO	1	
PANCARTAS	Pancarta de apoyo en campañas institucionales de cultura y convivencia ciudadana, con las siguientes especificaciones: • **Dimensiones:** 2 m de ancho x 1 m de alto (o según necesidad) • **Material:** Lona banner o vinilo de alta resistencia (mínimo 13 oz) • **Impresión:** Full color (cuatricromía) • **Tipo de impresión:** Gran formato, alta resolución • **Acabado:** Dobladillo y termosellado en bordes • **Ojales:** Metálicos en esquinas y refuerzos para instalación • **Resistencia:** A condiciones climáticas (sol, lluvia, viento moderado) • **Diseño:** Personalizado según lineamientos de la entidad	UND	1	
PENDONES	**Especificaciones técnicas mínimas:** • **Dimensiones:** 0.80 m de ancho x 2.00 m de alto (ajustable según necesidad) • **Material:** Lona banner o vinilo (mínimo 13 onzas) • **Impresión:** Full color (cuatricromía) • **Tipo de impresión:** Gran formato de alta resolución • **Estructura:** Base tipo roll up o soporte con varillas (según requerimiento) • **Acabado:** Termosellado o refuerzo en bordes • **Sistema de sujeción:** Tubos superior e inferior o sistema enrollable • **Diseño:** Personalizado conforme a lineamientos institucionales • **Resistencia:** A manipulación continua y condiciones ambientales moderadas	UND	1	

CONFERENCISTAS Y/O FACILITADORES	Servicio de provisión de conferencistas y/o facilitadores idóneos para el desarrollo de actividades formativas, pedagógicas y de sensibilización en el marco de componentes de la Escuela de Liderazgo y cultura ciudadana del municipio de Gachetá. **Perfiles requeridos:** Profesionales en áreas como Comunicación Social, ciencias de la educación, Ciencias sociales y Humanas, ciencias económicas, ingenierías y afines con experiencia en: • Diseño y desarrollo de talleres, charlas o procesos formativos comunitarios. • Implementación de estrategias pedagógicas en cultura ciudadana, convivencia, liderazgo y participación comunitaria. • Manejo de grupos y trabajo con diferentes poblaciones (niños, jóvenes, adultos y población vulnerable). • Metodologías participativas, lúdicas y de educación no formal. • Experiencia mínima de 2 años en actividades relacionadas con formación, capacitación o facilitación de procesos comunitarios El conferencista y/o facilitador deberá garantizar integralmente los siguientes aspectos para el desarrollo de cada actividad: **1. CONVOCATORIA:** El conferencista y/o facilitador deberá realizar y garantizar la convocatoria directa de la población objetivo para cada actividad, de conformidad con el cronograma establecido, mediante estrategias tales como: • Contacto telefónico. • Visitas puerta a puerta en los sectores priorizados. • Articulación con líderes comunitarios, Juntas de Acción Comunal y actores institucionales. • Otras estrategias de convocatoria que resulten pertinentes de acuerdo con la población objetivo y las características de la actividad. La convocatoria deberá realizarse para cada evento o sesión, procurando una cobertura efectiva que permita la participación de un número significativo de asistentes, acorde con la capacidad prevista y las características de cada actividad. El alcance de la convocatoria podrá variar de acuerdo con el tipo de evento, la población objetivo y la metodología definida. Como soporte de las actividades de convocatoria, el contratista deberá presentar los registros y evidencias correspondientes, tales como registros de llamadas realizadas, bases de datos de contacto, formatos de visitas puerta a puerta, listados de convocatoria, registros fotográficos y demás soportes que permitan verificar su ejecución.	SESIÓN	1	

	2. MATERIALES DE TRABAJO: El conferencista y/o facilitador deberá aportar y disponer de los materiales pedagógicos, didácticos y de trabajo necesarios para el adecuado desarrollo de cada sesión, de acuerdo con la metodología, temática, número de participantes y características de la población objetivo, previa coordinación con el supervisor. Entre los materiales requeridos podrán encontrarse, según las necesidades de cada actividad: • Guías, formatos y fichas pedagógicas. • Material impreso. • Papel periódico. • Marcadores de diferentes colores. • Colores x 12 unidades. • Cinta de enmascarar por rollo. • Cinta aislante ancha por rollo. • Lapiceros negros. • Resmas de papel bond. • Los demás materiales pedagógicos y didácticos necesarios para el desarrollo de las actividades programadas. Los materiales deberán ser pertinentes, suficientes, de buena calidad y adecuados para el desarrollo de las actividades, de conformidad con la metodología definida y el número de participantes.			
TRANSPORTE	**TRANSPORTE:** Servicio de transporte por pasajero y ruta en vehículo tipo microbús, campero (disponibilidad recorrido provincial, departamental o nacional e interveredal) según requerimiento, modalidad servicio público adscrito a empresa con operación nacional, capacidad de sillas mínimo 16, y para el caso de los camperos capacidad 7, portando los documentos de operación conforme a requerimientos del ministerio de transporte (SOAT, tecno mecánica, RCC, RCE), conductor idóneo con licencia de conducción vigente. Ruta 1: Ruta intermunicipal (precio unitario por pasajero): Transporte desde y hacia municipios cercanos, de acuerdo con el cronograma de actividades definido por la entidad. • **Forma de pago: Por pasajero efectivamente transportado.** • **Alcance:** Incluye disponibilidad del vehículo con conductor, combustible, seguros y cumplimiento de normatividad vigente. • **Condición:** Las rutas, horarios y destinos serán definidos previamente por la entidad según la programación.	PASAJERO	1	
	Ruta 2: Gachetá- zona rural, ida y regreso, precio expreso vehículo con capacidad para 7 pasajeros	EXPRESO	1	
POLIZAS	Póliza Seguro de accidentes personales para participantes	UNID	1	

CONFORMACIÓN GRUPO SCOUT	Logística para la conformación, acompañamiento y fortalecimiento de un grupo scout en el municipio de Gachetá, como estrategia pedagógica para la promoción de la cultura ciudadana, la convivencia, el liderazgo en niños, niñas y adolescentes y el desarrollo de habilidades sociales. Incluye las siguientes actividades: **Apoyar una (1) jornada de promoción y convocatoria** para la conformación del grupo scout en el municipio. **Entregables:** registro fotográfico y evidencia de convocatoria. **Realizar una (1) jornada de inscripción de participantes**, articulada con la organización o asociación scout correspondiente. **Meta mínima:** 15 a 25 inscritos Entregables: listado de inscritos con datos básicos. Brindar acompañamiento logístico para la formalización del grupo scout, incluyendo apoyo en la gestión documental básica requerida para su vinculación. Entregables: soportes de gestión (formatos, comunicaciones o actas). Apoyar la realización de mínimo dos (2) encuentros formativos iniciales, orientados a: liderazgo trabajo en equipo cultura ciudadana **Duración mínima:** 2 horas cada uno **Entregables:** registro fotográfico y listado de asistencia. Apoyar una (1) actividad práctica tipo salida o jornada scout, enfocada en convivencia, disciplina y apropiación del entorno. **Duración mínima:** 3 horas **Entregables:** registro fotográfico y evidencia de ejecución. **Presentar un (1) informe final de ejecución**, que contenga: actividades realizadas número de beneficiarios evidencias resultados del proceso de conformación Apoyo a la promoción y Convocatoria. Inscripción participantes grupo scout ante la asociación nacional de scout de Colombia, conforme al convenio No. - SGSC-CD-CVI-396-2025.	GRAL	1	
ACCIONES DE CULTURA CIUDADANA	Logística para la realización de acciones pedagógicas, formativas y de sensibilización en cultura ciudadana, dirigidas a la comunidad del municipio, uso adecuado, recuperación y embellecimiento del espacio público, mediante la aplicación de metodologías participativas y estrategias de comunicación alternativa, haciendo uso de expresiones artísticas y culturales tales como teatro comunitario, música, intervenciones escénicas y otras manifestaciones culturales. El contratista debe realizar las siguientes actividades:	GRAL	1	

	1 jornada de embellecimiento de espacio público y parques del municipio durante todo el día en coordinación con la secretaría de desarrollo económico sostenible y de turismo y demás secretarías de la administración incluidas las escuelas de música, teatro artes y deportes del municipio, así como entidades y sectores que se puedan vincular. 1 jornada de prevención de las violencias (genero, sexual, intrafamiliar- psicológica, económica) en zona rural (varios sectores) y barrios del casco urbano en coordinación con las Juntas de acción comunal, colegios y entidades, secretaría de desarrollo social y otras entidades como ICBF, comisaria de familia. 1 jornada de teatro itinerante por las vías del municipio y veredas con mensajes de cultura ciudadana referidas a las problemáticas de convivencia más sentidas en cada sector, esto en coordinación con la secretaría de desarrollo social, escuelas de artes y deportivas del municipio y otras entidades que se puedan vincular 1 actividad de Cultura Ciudadana para sensibilizar a peatones, conductores, comercio y población en general sobre el buen uso de las vías y espacios públicos y cumplimiento de las normas apoyando la implementación del plan vial del municipio en coordinación con la secretaría de planeación, así como el apoyo de las demás secretarías y las escuelas de cultura y deportes del municipio además vinculando a la policía nacional y otras entidades del municipio.			
HIDRATACIÓN	Suministro de agua potable en presentación individual de 300 ml, debidamente sellada y apta para el consumo humano.	UND	1	
TOTAL				$

NOTA 1: El municipio **NO ACEPTARÁ** ningún tipo de excepción, salvo que haya errores de transcripción o datos imprecisos o que no correspondan, teniendo en cuenta que estas son de obligatorio cumplimiento, su omisión o modificación constituye causal de rechazo y no podrán obviarse en la presentación de la respectiva oferta

Nombre: _____

Firma representante legal del Proponente _____